

San José, 8 de mayo de 2020  
Oficio PS1-21-2020

**Señores y Señoras  
Integrantes  
Consejo Superior  
Presente**

Estimados señores:  
Estimadas señoras:

En sesión N° 37-20 celebrada el 16 de abril del año en curso, notificada el 29 de abril del presente año, el Consejo Superior acordó: “2) *Deberán las siguientes oficinas remitir, a la Oficina de Cumplimiento, los insumos requeridos: Comisión de Emergencia, Comisión de Teletrabajo, Presidencia de la Corte, Despacho de la Presidencia, Dirección Ejecutiva, Dirección de Planificación, Dirección de Gestión Humana, Prensa y Comunicación, Secretaría General de la Corte.*”

En cumplimiento con lo anterior, procedo a brindar el informe requerido:

**Sesiones de trabajo**

En vista de la presencia del COVID-19 en el país, la Comisión de Emergencias se ha mantenido activa, tomando acciones en procura de una continuidad del servicio en apego a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud.

Actualmente la Comisión de Emergencias se encuentra conformada por la Magistrada Patricia Solano Castro, los Magistrados Fernando Cruz Castro, Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Luis Fernando Salazar Alvarado, así como representantes de la Dirección de Gestión Humana, Dirección Jurídica, Dirección de Tecnología de la Información, Dirección de Planificación, Consejo Superior, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Ministerio Público, Defensa Pública, y la Unidad de Acceso a la Justicia

La conformación de este equipo de trabajo ha permitido que de manera interdisciplinaria se aborde de manera integral y eficaz la emergencia nacional producida por el COVID-19.

La Comisión de Emergencias desde el 16 de marzo ha realizado sesiones de trabajo con el propósito de velar por la seguridad y bienestar de la población judicial.



Al día de hoy se registra un total de once sesiones de trabajo, en las cuales se han tratado temas tales como:

- Abordaje en el Servicio Médico de personas con afectaciones respiratorias y posibles casos sospechosos.
- Lineamientos que la institución debe tomar en consideración ante la presencia del coronavirus.
- Protocolos de limpieza de los edificios y áreas de trabajo.
- Protocolo para el ingreso de personas usuarias a los edificios.
- Plan de Continuidad de Servicios de la institución.
- Específicamente se llevó a cabo una sesión de trabajo donde se abordó el tema de las circulares emitidas por Corte Plena y el Consejo Superior con la finalidad de unificar criterios.
- Necesidades de acceso para las personas que se encuentran teletrabajando,
- Campañas con el Departamento de Prensa y Comunicación para aclarar dudas surgidas a raíz de las circulares emitidas por Corte Plena y Consejo Superior.
- Reforma al Reglamento de Teletrabajo

### **Propuestas realizadas**

La Comisión ha presentado las siguientes propuestas a Corte Plena y al Consejo Superior:

- Recomendaciones con el propósito que sean contempladas como medidas temporales ante la presencia del coronavirus
- Propuesta de medidas relacionadas con la prestación de servicios durante la Semana Santa.
- Propuesta de prórroga de las medidas relacionadas con la prestación de servicios en el Poder Judicial en virtud de la emergencia nacional.

### **Recomendaciones a Corte Plena y al Consejo Superior**

Como parte de las labores llevadas a cabo por la Comisión se puede mencionar la de brindar recomendaciones a la Corte Plena y al Consejo Superior con el objetivo de velar por la continuidad en los servicios, así como de maximizar el uso de los recursos públicos.

Expongo a continuación algunas de las recomendaciones:

- Brindar a la Jefatura la posibilidad de autorizar la modalidad de teletrabajo a



aqueños funcionarios cuyas funciones sean compatibles con dicha figura durante el periodo de la emergencia.

- En el caso de las personas que ya laboran con la modalidad de teletrabajo, ampliar los días según lo estime pertinente la Jefatura respectiva durante el periodo de la emergencia.
- Valoración de autorizar cambios de horarios a todas aquellas personas que fungen puestos no compatibles con teletrabajo, con el propósito de administrar correctamente el riesgo de contagio por hacinamiento en las oficinas.
- Suspensión de reuniones presenciales en la medida de las posibilidades y promover la realización de reuniones virtuales por medio de los sistemas que la Institución cuenta.
- Considerar ampliar el plazo del permiso con goce de salario estipulado al final de la circular, con la finalidad de evitar propagación en la institución.
- Incorporar a las mujeres embarazadas como población de riesgo, así como la aprobación de teletrabajo durante el periodo de la emergencia.
- Instar a las jefaturas a comunicar al Servicio de Salud, los casos que se reporten del personal judicial por medio del formulario emitido.

Además, el 07 de abril del presente año, con el fin de asegurar el uso óptimo de los recursos públicos, se gestionó ante el Consejo Superior la autorización para que los vehículos oficiales y choferes administrativos de la Institución colaboren con la Caja Costarricense del Seguro Social en la distribución de medicamentos a domicilio a la población costarricense.

### **Informe a Corte Plena**

Con el propósito de transparentar las acciones realizadas por la Comisión, el 20 de marzo del año en curso, se presentó ante la Corte Plena un informe sobre labores que hasta la fecha ha ejecutado este órgano.

En dicho informe se detallan las labores realizadas por cada dependencia que conforma la Comisión, teniendo como resultado un documento que reseña las distintas campañas realizadas por el Departamento de Prensa y Comunicación, el detalle de las compras realizadas debido a la emergencia nacional, el esfuerzo institucional de dotar los funcionarios de herramientas para teletrabajar, así como la referencia en el cumplimiento de las medidas adoptadas por la Corte Plena.

### **Informe a la Cumbre Judicial Iberoamericana**

El pasado 17 de abril se llevó a cabo una video conferencia con integrantes de diversos países que conforman la Cumbre Judicial Iberoamericana, sobre las



experiencias de los Poderes Judiciales de Iberoamérica ante la presencia del COVID-19.

Se aprovechó la oportunidad para presentar un informe sobre las buenas prácticas que la institución ha tomado debido a la emergencia nacional.

### **Informes a solicitud de la Secretaría General de la Corte**

Como órgano consultor, la Comisión de Emergencias a solicitud de la Secretaría General de la Corte ha rendido dos informes bajo los oficios N° PS1-17-2020 y PS1-19-2020, en los cuales se brinda contestación a una serie de dudas y consultas planteadas por servidores judiciales, así como de abogados litigantes.

### **Reportes diarios**

Finalmente es importante recalcar que, con el propósito de mantener un canal de comunicación idóneo sobre la situación de la institución ante la emergencia nacional, a partir del 23 de marzo diariamente se confeccionan reportes con la información más relevante del día.

Dicho reporte incluye información del Servicio Médico sobre casos reportados como sospechosos de COVID-19, datos sobre la utilización de los distintos canales de asistencia, tales como la línea 800 o el Chatbot. Además, se indica la cantidad de escritos, demandas y notificaciones ingresadas por Gestión en Línea y por medio del sistema CEREDOC. Se detalla la cantidad de transacciones efectuadas por el SDJ incluyendo la clasificación por materia en colones y dólares; así como el detalle del personal judicial que se encuentran laborando de manera presencial, en teletrabajo, de vacaciones o incapacitados.

También contiene información relevante sobre las actuaciones realizadas por el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial y la Defensa Pública.

En virtud de lo anterior, dejo expuesto el informe correspondiente.

**Luis Guillermo Rivas Loáiciga**  
**Magistrado Presidente de Sala Primera**  
**Coordinador de la Comisión de Emergencias**

Copia: Máster Kennia Alvarado Villalobos, Oficial de Cumplimiento del Poder Judicial

